

Córdoba, **20 DIC 2017**

VISTO:

El Expediente N° 54253/2015 donde se admite a Gabrieloni, Claudia Yessica D.N.I N°: 23690421, estudiante del Profesorado Universitario en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba para cursar la materia Comunicación en Publicidad y Propaganda con el Profesor José Luis Taricco, en condición de alumno vocacional

Y CONSIDERANDO:

Que Gabrieloni, Claudia Yessica D.N.I N°: 23690421 ha rendido y aprobado la materia Comunicación en Publicidad y Propaganda el día 15 de diciembre de 2017 con la calificación de 8 (ocho);

POR ELLO

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN

RESUELVE:

Art. 1: Certificar que **Gabrieloni, Claudia Yessica D.N.I N°: 23690421** ha cursado en carácter de alumno vocacional y aprobado con la nota de 8 (OCHO) la materia **Comunicación en Publicidad y Propaganda** de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2: La aprobación de la materia no habilita para el ejercicio de la especialización.

Art. 3: Protocolícese, comuníquese al interesado y archívese.


Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:

2017 06


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA